

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

**2022/2399** *Solicitud de Calificación Ambiental para la apertura de caminos agrícolas.*

#### Edicto

Por don Manuel Manjón López, con NIF nº xxx9145xx, con domicilio en Avda. Príncipe de Asturias, 74 de Villanueva del Arzobispo, en nombre y representación legal propia, se ha solicitado en este Ayuntamiento Calificación Ambiental para la Apertura de Caminos Agrícolas, con emplazamiento en parcela 153, polígono 17, del término municipal de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13 del Decreto 297/95 de la Consejería de la Presidencia, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental (BOJA 3 de 11.1.96), a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la Actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles.

Villanueva del Arzobispo, 16 de mayo de 2022.- El Alcalde, GABRIEL FAJARDO PATÓN.